

COMERCIANTE SE SUICIDÓ TRAS COMETER HOMICIDIO

Mujer con protección fue asesinada por su esposo

➔ Él tenía denuncias por violencia doméstica desde setiembre del 2003

➔ Estaban en proceso de divorcio; el 1.º de abril hombre sacó bienes de casa

Irene Vizcaino y Oliver Pérez
ivizcaino@nacion.com

SANTA CRUZ, GUANACASTE. - Las medidas de protección de nuevo fueron insuficientes para garantizar la vida de una mujer, víctima de violencia doméstica.

Ana Lim Ruiz López, de 37 años, murió en horas de la madrugada de ayer a manos de su esposo, quien poco después se quitó la vida, informó la Policía.

Es la octava víctima mortal de la violencia intrafamiliar en lo que va de este año.

El cuerpo de Ruiz, maestra de escuela, lo encontró -a las 7 a. m.- su único hijo, de 17 años, en su casa en la ciudad de Santa Cruz, Guanacaste.

Según fuentes de la Fuerza Pública, ella estaba en la cama y con ropa de dormir; presentaba moretes en el cuello y un impacto de bala en la cabeza.

A la misma hora, las autoridades recibieron por el 911 otra aler-



Familiares y allegados de los fallecidos se acercaron a la vivienda de la mujer en horas de la tarde a expresar su solidaridad. OLIVER PÉREZ PARA LN

EN TEORÍA El artículo 3 de la Ley contra la violencia doméstica establece las medidas de protección

ta sobre un nuevo hallazgo.

Se trató del cuerpo del comerciante Carlos Francisco Jenkins Chinchilla, de 39 años, esposo de la educadora.

Aparentemente, a él lo encontró sin vida su mamá, cuyo nombre no se conoció, al momento de abrir la puerta del patio de su vivienda, a unos 800 metros de donde residía Ana Lim Ruiz.

Jenkins también tenía un impacto de bala en la cabeza.

De acuerdo con informes policiales y de parientes, la pareja tenía 20 años de casada. Los cónyuges se separaron desde hace dos años, cuando ella lo denunció por violencia doméstica.

Las denuncias. Por esta razón, el marido tenía prohibido acercarse a su casa y a su esposa desde el 12 de setiembre del 2003, cuando un Juzgado de Familia dictó medidas de protección para la mujer.

Un año después, el 24 de setiembre de 2004, el Juzgado prorrogó la disposición.

La pareja estaba en el proceso de divorcio.

De hecho, el 1.º de abril, el mismo Juzgado de Familia le ordenó sacar

Testimonio

Una explicación del crimen



NOMBRE TEODORO CHAVARRÍA
OCUPACIÓN POLICÍA PREVENTIVO
RELACIÓN JEFE DE DELEGACIÓN

“No se le conocía como hombre violento, más bien pacífico, pero creo que la notificación del viernes para sacar las cosas de la casa derramó el vaso”.

sus pertenencias de la casa de su esposa e hijo.

Durante la diligencia lo acompañaron miembros de la Fuerza Pública.

“Estaba tranquilo. Sacó las cosas, pero no dijo nada”, recuerda Teodoro Chavarría, jefe de la Fuerza Pública de Santa Cruz.

Para el funcionario, el proceso de divorcio y la orden de sacar los bienes de su casa pudieron haber alterado a Jenkins.

Presuntamente, el individuo llegó a la vivienda de su esposa, horas de la madrugada, pero desconoce cómo entró, dado que en la casa no se percibieron signos de violencia y el hijo no escuchó nada anormal. ■